

**CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec****A: PÚBLICO EN GENERAL**

Dentro de la causa signada con el Nro. 024-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir

“CAUSA No. 024-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de julio de 2022. Las 09h41.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0324-O, de 04 de julio de 2022, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido a la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza suplente de este Tribunal; **b)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0325-O, de 04 de julio de 2022, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido a la jueza y jueces que integran el presente Pleno; y, **c)** Escrito recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por la abogada Ana Karen Gómez Orozco, en representación de la señora Nancy Regina Muñoz Giler, en una (1) foja, mediante el cual solicita “[...] copias simples de todo lo actuado a partir de la sentencia de primera instancia [...]”.

En virtud de los documentos agregados, previo a disponer lo que en derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- A través de la Secretaría General de este Tribunal y a costa de la peticionaria, señora Nancy Regina Muñoz Giler, confíerese copias simples de todo lo actuado a partir de la sentencia de primera instancia dictada dentro de la causa Nro. 024-2022-TCE, esto es desde la foja cuatrocientos noventa (490) a foja quinientos treinta y dos (532) del expediente.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de este auto:

a) A la licenciada Nancy Regina Muñoz Giler, vocal del GAD parroquial de San José de Chamanga, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas y su patrocinadora, en las direcciones electrónicas: nancyreginamg@gmail.com y anakarengomezorozco@gmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 004.

b) Al señor Vladimir Patricio Patiño Espinoza, presidente del GAD de San José de Chamanga, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas y a sus patrocinadores, en las direcciones electrónicas: crobles82@hotmail.com; crobles82@gmail.com; eliurmarquez@hotmail.com; gobiernoautonomo-2014@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 028.



Causa No. 024-2022-TCE

c) Al doctor Marco Proaño Durán, en su calidad de director nacional de patrocinio, delegado del Procurador General del Estado, en las direcciones electrónicas marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec y lmene@pge.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 001.

TERCERO.- SIGA actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- PUBLICAR en la cartelera virtual - página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA

Certifico.- Quito, D.M., 21 de julio de 2022

Mgr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
JMGB

